

DECRETO N° **4860**
 TEMUCO, **12 NOV. 2024**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal de ingreso y gastos para el año 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°1842 de fecha 01 de junio de 2022, que crea la oficina de la Diversidades y Disidencias Sexo - Genéricas.
4. El Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 19 de enero de 2024 que aprueba el presupuesto para el programa de Oficina de la Diversidad, dependiente del Departamento de igualdad de género.
5. La Ley de Compras Públicas N°18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Generar e implementar una unidad municipal destinada al trabajo con personas de la diversidad y disidencias Sexo/Genéricas en la Ciudad de Temuco, para el mejoramiento de la calidad de vida mediante el ejercicio pleno de los derechos, la participación política y social y un igualitario acceso a la salud, la educación y el trabajo, en espacios cada vez más libres de discriminación y violencia.
- 2- Que, en el marco del desarrollo de los ejes de acción y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades de la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas del Depto. Igualdad de Género, se ha programado la producción del evento **“Jornada para visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre las Diversidades”**, evento que reunirá a personas de sociedad civil de la comunidad LGBTIQANB+.
- 3- Necesidad de sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas en razón de su identidad de género, expresión de género y orientación sexual en los distintos espacios de vida.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de **“Jornada para visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre las Diversidades”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	“Jornada para visibilizar y sensibilizar a la comunidad sobre las Diversidades”
Fecha de la Actividad	7 Diciembre de 2024 (sujeta a modificaciones)
A quienes va dirigido	Personas de sociedad civil de la comunidad LGBTIQANB+.
Objetivo General de la Actividad	Sensibilizar y educar respecto a la valorización de la diversidad, la inclusión y no discriminación de las personas en razón de su identidad de género, expresión de género y orientación sexual en los distintos espacios de vida.
Objetivo Específico de la Actividad	Realizar una jornada para visibilizar el trabajo de personas de la comunidad LGBTIQANB+
Cobertura estimada	60 personas
Gasto Programado	\$300.000 Destinado a Servicio y Producción de Eventos
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – formulario de asistencia.

JDDOC 3015087

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

\$ 300.000.- al ítem Servicio y Producción de Eventos, Cuenta 141510 C.C. 22.08.011

3.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$300.000.- (trescientos mil), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

4.- Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad a la Oficina de la Diversidad y Disidencias Sexo - Genéricas perteneciente al Departamento de Igualdad de Género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ICL/VPC/SGR

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento de Igualdad de Género
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes